



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Miércoles, 1.º de junio de 1966

Núm. 124

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código Civil).

inmediatamente que los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.644

SECCION QUINTA

Núm. 2.642

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de viveres, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 25 de mayo de 1966.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.643

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de carnes con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 25 de mayo de 1966.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de pan con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 25 de mayo de 1966.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.645

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de carbón, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 25 de mayo de 1966.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.658

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de la plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de mayo de 1966.—El Presidente del Tribunal, Amador Oliden.

Núm. 2.568

Relación de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de enero de 1966.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Fontiñán, don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Ricardo Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Concejales: don Félix-Domingo Sesma Catalán, don

Emilio Larrodé Cardona, don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Tomás Colás Mingullón, don José-María Baringo Gracia, don Juan Agüeras Artiach, don José-María Mir Vicente y don Amador Oliden Pérez. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores López, Marqueta y Blet, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Siguientemente se dio cuenta del dictamen presentado por la Comisión de Fomento interponiendo recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Supremo contra resolución del Ministerio de la Vivienda por la que se desestima el Plan parcial de ordenación de la plaza de Aragón.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 10 de enero de 1966.— El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.— V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2590

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

"Construcciones Aldanondo", S. A., con domicilio en Galileo, 92, 1.º, B, Madrid, adjudicataria de las obras de variante de la carretera de Jaca a Sangüesa, trozo II, tramo 3.º (embalse de Yesa), solicita la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la ejecución de las citadas obras.

Lo que, una vez terminadas y aprobadas dichas obras y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicha contrata por jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado correspondiente y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta nota en el

"Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de mayo de 1966. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección 2.ª, (ilegible).

Núm. 2591

Nota - anuncio

"Construcciones Aldanondo", S. A. con domicilio en Galileo, 92, 1.º, B, Madrid, adjudicataria de las obras de variante de la carretera de Jaca a Sangüesa, trozo II, tramo 1.º (embalse de Yesa), solicita la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la ejecución de las citadas obras.

Lo que, una vez terminadas y aprobadas dichas obras y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicha contrata por jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo, referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado correspondiente y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta nota en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Navarra.

Zaragoza, 24 de mayo de 1966. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección 2.ª (ilegible).

Núm. 2589

Comisaría de Aguas del Ebro

La Dirección General de Obras Hidráulicas (Comisaría Central de Aguas), con fecha 12 de abril de 1966, ha resuelto en expediente instado por don Antonio Gamarra García, solicitando la concesión de un aprovechamiento de agua del río Ebro en términos de Quinto de Ebro y Pina (Zaragoza), con destino a riegos, lo siguiente:

"A) Aprobar el proyecto presentado por don Antonio Gamarra García y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Conrado Sancho Rebullida, en agosto de 1963, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 209.634.25 pesetas, en cuanto no se oponga a las condiciones de la presente concesión.

B) Conceder a don Antonio Gamarra García autorización para derivar un caudal continuo del río Ebro de 34,7 litros por segundo, correspondiente a

una dotación unitaria de 0,8 litros por segundo y hectárea, con destino al riego de 43,3720 hectáreas de las fincas de su propiedad denominadas "Mejana de Toledo" y "La Contienda", en término municipal de Pina de Ebro y Quinto de Ebro (Zaragoza), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª No podrá derivarse un volumen superior a los 8.000 metros cúbicos por hectárea realmente regada y año.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la concesión y que por esta resolución se aprueba. La Comisaría de Aguas del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación de la concesión en el "Boletín Oficial del Estado" y deberán quedar terminadas a los dieciocho meses a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberán efectuarse en el plazo de un año desde la terminación.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede. La Comisaría de Aguas del Ebro podrá exigir del concesionario la instalación de un módulo que limite el caudal derivado al concedido, previa presentación del proyecto correspondiente, y comprobará especialmente que el caudal utilizado por el concesionario no exceda, en ningún caso, del que se fija en la condición 1.ª

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibidos su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero, y

salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10. Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del período comprendido entre 1.º de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese período, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Comisaría de Aguas del Ebro al Alcalde de Pina y Quinto de Ebro para la publicación del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.

11. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Cuando los terrenos que se pretenden regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

12. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

13. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

14. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

15. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo sido aceptadas las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 15 pesetas, según dispone el apartado c) del artículo 164 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, las cuales quedan adheridas a esta resolución, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales correspondientes para satisfacer el referido impuesto, en su caso".

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2611

Nota-anuncio

Don Ramiro Martínez Pelegrín, mayor de edad, domiciliado en Caracas, 5, Madrid, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "El Real".

Municipio: Terrer (Zaragoza).

Río: Jalón. Margen: izquierda.

Linda: al Norte, río Jalón; Sur, peticionario; Este, Jesús Lozano Herrero, y Oeste, Alfonso Pérez Maimón.

Volumen de la madera cortada:

Total, 28 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público 15 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 300 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 300 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de mayo de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.612

Nota-anuncio

Don Francisco Gimeno Portero, mayor de edad, domiciliado en Torrijo de la Cañada, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Valdenebrín".

Municipio: Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

Río: Manubles. Margen: Derecho.

Linda: al Norte, Benigno Serrano Lacarta; Sur, María Fortea; Este, río Manubles, y Oeste, peticionario.

Otras referencias: El interesado acompaña a su solicitud el correspondiente croquis.

Volumen de la madera cortada:

Total, 10 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 7 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, pesetas 321'50 metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 321'50 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de mayo de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.613

Nota-anuncio

Don Ramiro Martínez Pelegrín, mayor de edad, domiciliado en Caracas, 15, Madrid, provincia de idem, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Los Ribazos".

Municipio: Terrer (Zaragoza).

Río: Jalón, margen derecha.

Linda: al Norte, río Jalón; Sur, peticionario; Este, don Angel Menguijón López, y Oeste, don Gregorio Pérez Pérez.

Volumen de la madera cortada:

Total, 20 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 8 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 350 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaria, 350 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaria de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaria (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de mayo de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.614

Nota-anuncio

Dña Herminia Rios Conde, mayor de edad, domiciliada en Bardaji, 6, tercero, Calatayud, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaria de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Villalvilla".

Municipio: Calatayud (Zaragoza).

Río: Ribota, margen derecha.

Linda: al Norte, río Ribota; Sur, peticionario; Este, río Ribota, y Oeste, peticionario.

Otras referencias: La zona de corta se halla a unos 200 metros aguas arriba de la desembocadura del río Ribota.

Volumen de la madera cortada:

Total, 20 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 8 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 250 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaria, 250 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaria de Aguas o ante las Alcal-

días correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaria (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de mayo de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.575

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 12 del mes actual, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana:

—Aprebar definitivamente el proyecto de alcantarillado de las calles Madre Rafols y Justo Navarro, de Calatayud, presentado por el Ayuntamiento y redactado por el arquitecto don José María Lafuente, con un presupuesto de pesetas 111.282'15.

—Informar favorablemente la autorización solicitada para la construcción, con carácter provisional, de una nave destinada a gallinero en la avenida de Navarra de la ciudad de Tarazona, con las condiciones indicadas en el artículo 47, apartado 2, de la Ley del Suelo.

—Informar favorablemente la licencia solicitada por don Miguel Calvo Pradas para construir un cubierto en el barrio de Valdefierro, de Zaragoza, con carácter provisional, y con las condiciones indicadas en el artículo 47, apartado 2, de la Ley del Suelo.

—Aprobar definitivamente proyecto de ordenación de dos manzanas tituladas X y XI situadas entre la carretera Gallur-Sangüesa, y dos calles sin nombre, de Gallur, presentado por el Ayuntamiento interesado, debiendo garantizarse mediante documento público, la separación efectiva entre bloques de seis metros (separándose cada edificación de la línea medianera tres metros).

—Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Mariano López Gargallo y nueve más contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 15 de octubre de 1965, por el que acordó la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 43 de la calle de Juan José Lorente, de esta capital, propiedad de don Rafael Lombar Layús y de don Victoriano Valer Hernández, revocar y dejar sin efecto el acuerdo municipal que ordenó la inclusión de la mencionada finca en el Registro de so-

—Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Enrique Ramón Perdiguier, en nombre y representación de "Inmobiliaria Central Española", Sociedad Anónima, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 2 de junio de 1965, por el que acordó la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca núm. 3 del paseo de las Damas, de esta capital, confirmando en sus propios términos el acuerdo recurrido de la mencionada Corporación municipal que ordenó la inclusión de la mencionada finca en el Registro de solares.

—Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña María-Josefa Iñigo Blázquez contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 17 de marzo de 1965 por el que se denegó la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 40 de la calle de Ventura Rodríguez, de esta capital, confirmando en sus propios términos el acuerdo recurrido de la mencionada Corporación municipal.

—Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Abad Cantín y otros, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 3 de noviembre de 1965, por el que acordó la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa de las fincas 16 y 18 de la calle Higuera y número 2 de la del Sol, de esta ciudad; revocar y dejar sin efecto el acuerdo municipal que ordenó la inclusión de las mencionadas fincas en el Registro de solares, propiedad de doña Margarita Bautista Valero y de doña Alicia Ruiz Bautista, promotoras del expediente.

Zaragoza, 23 de mayo de 1966. — El Delegado Provincial-Presidente de la Comisión, Pascual Portolés.

Núm. 2.556

Delegación de Industria

Con fecha 27 de abril de 1966, y a solicitud de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia se ha dignado declarar de utilidad pública las obras de servidumbre de paso de energía eléctrica para la línea eléctrica para el centro transformador número 2 de Valareña a 13'2 kilovatios, de 1.132 metros de longitud, con origen en la línea "El Bayo-Valareña" y término en la estación transformadora proyectada y cuyo proyecto había sido previamente autorizado por esta Delegación de Industria.

Las principales condiciones de la concesión son las siguientes:

1.ª Las instalaciones se realizarán de acuerdo con el proyecto pre-

sentado y con sujeción a todas las disposiciones oficiales pertinentes y que se hallen vigentes en la actualidad.

2.^a Será previa la indemnización que corresponda a los dueños de los predios sirvientes.

3.^a El concesionario responderá de cuantos daños y perjuicios puedan causarse con motivo de su instalación.

4.^a La presente concesión se entiende otorgada a título de precario, dejando salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de tercero, en la parte de la instalación que afecte a servicios públicos de toda índole, cruces y vías de comunicación y servicios propios o dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de mayo de 1966.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.592

Con fecha 20 de abril de 1966 y a solicitud del Ayuntamiento de Cariñena, el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia se ha dignado declarar de utilidad pública las obras de servidumbre de paso de energía eléctrica para servicio del alumbramiento de aguas de aquella localidad a 15 KV. de 830 metros de longitud con origen en la existente "Cariñena-Paniza", de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., y término en la estación transformadora prevista y cuyo proyecto había sido previamente autorizado por esta Delegación de Industria.

Las principales condiciones de la concesión son las siguientes:

1.^a Las instalaciones se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado y con sujeción a todas las disposiciones oficiales pertinentes y que se hallen vigentes en la actualidad.

2.^a Será previa la indemnización que corresponda a los dueños de los predios sirvientes.

3.^a El concesionario responderá de cuantos daños y perjuicios puedan causarse con motivo de su instalación.

4.^a La presente concesión se entiende otorgada a título de precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, en la parte de la instalación que afecte a servicios públicos de toda índole, cruces y vías de comunicación y servicios propios o dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de mayo de 1966.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.631

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 152 de 1966, instado por don Cándido Marqueta Benedi, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Gervasio Abadía Palacios, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una máquina de pegar suelas, cuatro brazos, marca "Clan", con motor acoplado, eléctrico, marca "Lancor", de 0'6 HP., 37381. Valorada en 8.000 pesetas.

2. Una máquina montar hilo, marca "Redondo", en 3.000 pesetas.

3. Otra máquina igual que la anterior, en 3.000 pesetas.

4. Un extintor marca "Parsi", modelo BA3, en 300 pesetas.

5. Otro extintor "Parsi", modelo B1, en 3.000 pesetas.

6. Una pistola de pintar modelo "Iris" 3-10, en 3.000 pesetas.

7. Un recambio para pistola "Iris", en 400 pesetas.

8. Dos estufas de petróleo, marca "Milar", en 2.000 pesetas.

9. Seis tubos fluorescentes, de diversos tamaños, en 1.200 pesetas.

10. Una máquina de abrir, manual, marca "Clan", en 450 pesetas.

11. Una máquina de coser "Blak", modelo IBS, núm. 1.865, accionada por fuerza motriz, en 3.000 pesetas.

12. Una estantería de cinco estantes, de madera, en 400 pesetas.

13. Una máquina de igualar suelas, adquirida a Talleres Clan, accionada por fuerza motriz, en 4.000 pesetas.

14. Una máquina de escribir marca "Map", núm. 163.270, en 2.500 pesetas.

15. Una máquina de coser eléctrica, "Alfa" núm. 6814, en 3.500 pesetas.

16. Un banco de finisaje, con aspirador y diversos accesorios, adquirido a Celedonio Antúnez, en pesetas 3.000.

17. Un motor eléctrico marca "Sabadell", de 1 HP., núm. 27642, que por medio de transmisor mueve varias máquinas, en 2.000 pesetas.

18. Siete carros de madera, para depositar zapatos en fabricación, cinco de ellos con ruedas, en pesetas 1.200.

19. Una máquina manual para colocar ojetes, con su correspondiente accesorio, en 2.000 pesetas.

20. Un aparato de radio, de artesanía, sin marca, en 700 pesetas.

21. Dos mesas de madera, para cortador, en 1.700 pesetas.

22. Dos bancos de zapatero, de madera, en 800 pesetas.

23. Dos sillas de madera tapizadas en skay, en 300 pesetas.

24. Tres sillas de madera, bajas, en anea, en 120 pesetas.

25. Una silla de madera, en 30 pesetas.

26. Dos banquetas de madera, de altas, en 250 pesetas.

27. Una estantería de madera, de cinco estantes, en 700 pesetas.

28. Dos estanterías de madera, de siete estantes, en 400 pesetas.

29. Una estantería de madera, de ocho estantes, en 400 pesetas.

30. Una estantería de madera, de tres estantes, y en la parte inferior dedicada para hormero, en 650 pesetas.

31. Una estantería de madera de dos estantes, en 250 pesetas.

32. Treinta y un cajones de madera para tacones, en 300 pesetas.

33. Cuatrocientos pares de hormas, usadas, para señoras y caballeros, de diversos tipos, en 400 pesetas.

34. Una mesa de despacho, de un cajón, en 300 pesetas.

35. Una caja de caudales, de mano, marca "Tesoro", de clave, en pesetas 250.

36. Ciento veinte juegos de patrones, en 1.000 pesetas.

37. Seis paquetes de bolsas de plástico, para enfundar zapatos, en 1.000 pesetas.

38. Un motor eléctrico marca "Tisa", de 0'50 HP., núm. 21593, en pesetas 1.500.

39. Un banco de madera, en donde están colocadas las máquinas de igualar, en 500 pesetas. Con transmisión acoplada para el uso de dichas máquinas, en 1.500 pesetas.

40. Diversos recortes de piel forro aproximadamente 13 pies, en pesetas 1.500.

Doscientos pares aproximadamente de forros procedentes de rebajas, en 2.000 pesetas.

41. Doscientos pares aproximadamente de forros procedentes de rebajas, en 2.000 pesetas.

42. 44,75 pies o caria color negro, en 1.500 pesetas.

43. Cuatro pies de plumamil, de distintos colores, en 600 pesetas.

44. Treinta y seis cincuenta pies de ternera, color negro, en 3.000 pesetas.

45. Nueve pies piel ternera, color marrón, en 1.500 pesetas.

46. Cinco pies ternera, color cuba, en 1.000 pesetas.

47. Dieciséis setenta y cinco pies piel plumamil color 277, en 1.500 pesetas.

48. Trece cincuenta pies piel cebú, color camello, en 2.000 pesetas.

49. Dieciocho pies piel ternera, color Menorca, en 3.000 pesetas.

50. Siete pies piel fantasía trenzado color gris, en 2.500 pesetas.

51. Diez cincuenta pies ternera color gaviota, en 2.700 pesetas.

52. Diecinueve pies piel ternera diversos colores, en 3.000 pesetas.

53. Dos pies piel charol negro, en 400 pesetas.

54. Veintidós pieles boxcalf color negro, en 3.500 pesetas.

55. Veinticuatro paquetes pequeños de retados piel boxcalf negro, en 1.500 pesetas.

56. Veinticinco cincuenta pies piel debi color vinagre y otro color claro gris, 3.000 pesetas.

57. Ocho pies piel imitación cocodrilo, negro y marrón, en 2.500 pesetas.

58. Diecinueve cincuenta pies piel ternera cuatro colores diferentes, en 2.500 pesetas.

59. Cinco pies y medio piel blanca falda, en 2.000 pesetas.

60. Tres pies piel ante de pelaje marrón, en 500 pesetas.

61. Un trozo de cuerson para plantilla, en 250 pesetas.

62. Tres metros de lona, cuatro colores, en 1.000 pesetas.

63. Dos setenta metros lona, tipo cañamazo, color beige, en 800 pesetas.

64. Un metro de lona combinado blanco-negro, en 400 pesetas.

65. Dos metros forro blanco para palas de caballeros, en 250 pesetas.

66. Un metro de tela antelin, en 250 pesetas.

67. Nueve paquetes retajos piel de diversos colores, tipo pequeño, en pesetas 700.

68. Veinte medios para zapatos de caballeros, diversos modelos proce-

dentos de muestrario, en 1.000 pesetas.

69. Seis pares zapatos de caballeros, diversos modelos, en 1.300 pesetas.

70. Veintitrés medios pares de zapatos de señora, diversos modelos procedentes de muestrario, en pesetas 2.000.

71. Ochenta y tres pernitos plástico para zapatos de caballeros, en 4.000 pesetas.

72. Cincuenta y cinco pernitos plástico dos piezas para zapatos de señora, en 3.000 pesetas.

73. Un lote de diversos elásticos par zapatos pinkys de señora, en 2.000 pesetas.

74. Diez manos de papel fino para envolver, en 400 pesetas.

75. Mil quinientos pares de plantilla para zapatos de señora y caballero, diversos tipos, 3.000 pesetas.

76. Cinco mil cambrillones de madera, en 2.000 pesetas.

77. Cuatrocientos metros vivo, diversos colores, en 3.000 pesetas.

78. Seis kilos de corcho para relleno, en 700 pesetas.

79. Una escalera de madera de seis peldaños, en 150 pesetas.

80. Quinientos pares de cordones seda colores negro y marrón, para zapatos de caballero, en 1.000 pesetas.

81. Tres garrafas con quince litros en total de brillantina negra, en pesetas 600.

82. Un lote de 62 frascos conteniendo reparadores diversos colores, 500 pesetas.

83. Dos garrafas empezadas de cola "Artiach", en 300 pesetas.

84. Tres latas empezadas de pegamento, en 200 pesetas.

85. Dos cubetas de fibra para muestrario de zapatos, en 200 pesetas.

86. Ciento siete pares bloques señora y caballero, en 1.500 pesetas.

87. Cuarenta pares de tacones de goma, caballero, "Cadena", en 200 pesetas.

88. Ciento dieciséis pares de suela de cuero para zapatos de botier cadete, pinkys y señora, en 2.000 pesetas.

89. Un lote de 900 pares aproximadamente de tacones diversos tipos, en 1.000 pesetas.

90. Ciento treinta plantillas de suela para caballero, en 1.500 pesetas.

91. Una máquina de desvirar cantos, accionada a fuerza motriz, acoplada a la transmisión de finisaje, en 2.000 pesetas.

Total, 139.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el

día 17 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el Depositario judicial es don Jesús Millán Osés (calle Arzobispo Apaolaza, núm. 17, tercero izquierdo).

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.635

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para el pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Marcelino Berges Val, en la causa núm. 74 de 1959, sobre alzamiento de bienes, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de tipo de tasación, los siguientes bienes:

Una casa sita en la calle de la Rosa, núm. 22, de Fuentes de Ebro, cuya extensión superficial se ignora, que consta de dos pisos, con firme; lindante: por la derecha entrando, Salvador Lafuente; izquierda, calle Fosal, y espalda, Natividad Berges. Tasada en 210.000 peestas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de junio próximo, a las once horas de su mañana, se hacen las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que los deseen acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, hecha la rebaja indicada; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del tipo de la subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder éste a un tercero; que los autos, títulos de propiedad y certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2604

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 474 de 1965, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Forjas y Metalúrgica del Gállego", S. L., contra "Accesorios Industriales", con domicilio en Madrid (calle Bolívar, 24), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 18 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Cuatro remolques agrícolas marca "Saicar", con capacidad de carga de 5.000 kilogramos, de dos ejes, para tractor, a 25.000 pesetas unidad. Valorados en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.639

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 496 de 1965, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Pedro Lázaro Quilez, contra don Juan Benito González, vecino de la Coruña (calle Torreiro, número 28), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 18 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Pluma 22", sin número a la vista. Valorada en 3.500 pesetas.

Una mesa de escribir metálica con tres cajones en el lado derecho. Valorada en 3.000 pesetas.

Un sillón y dos butacas metálicas y plástico. Valorado en 4.500 pesetas.

Un armario metálico de dos cuerpos. Valorado en 4.000 pesetas.

Cien camisas sintéticas, algunas listadas y las demás blancas. Valoradas en 15.000 pesetas.

Sesenta camisas de verano "Sanfort". Valoradas en 4.800 pesetas.

Veinte pantalones de vaquero. Valorados en 4.000 pesetas.

Suma total, 38.800 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.632

DAROCA

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de instrucción y Secretaría del que refrenda, bajo el núm. 13 de 1965, se tramita sumario por el procedimiento de urgencia por el delito de robo y tenencia injustificada de ganzúa, contra Miguel Barata Alvite y dos más. Y en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la

referida causa se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta por término de veinte días, con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación, y para hacer efectivas las costas e indemnización a que fue condenado, los bienes que fueron embargados al referido procesado, y que consisten:

Un camión marca "Chevrolet", matrícula AB-2.485. Valorado en pesetas 40.000.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el próximo día 27 de junio y hora de las doce de su mañana, la que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado.

Segunda. Todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicha tasación.

Tercera. Que el vehículo se encuentra depositado en esta ciudad.

Cuarta. Que la certificación de cargas y gravámenes obran en este Juzgado de instrucción, a la pieza del sumario.

Quinta. Que la licitación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Daroca a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, César Dorel Navarro. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.633

TARAZONA

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción cancela y deja sin efecto la requisitoria referente a Ramón Sánchez Arias, hijo de Manuel y Catalina y natural de Azanuy (Huesca), dimanante del sumario número 11 de 1941, por robo, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 21 de noviembre de 1941, por haber sido declarado prescrito el delito.

Tarazona a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 2.634

TARAZONA

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción cancela y deja sin efecto la requisitoria referente a Ramón Sánchez Arias, hijo

de Manuel y Catalina y natural de Azanuy (Huesca), dimanante del sumario número 13 de 1941, por robo, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, de fecha 7 de octubre de 1941, por haber sido declarado prescrito el delito.

Tarazona a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez de instrucción, (ilegible)

JUZCADOS MUNICIPALES

Núm. 2.637

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 192 de año 1965 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pascual Equin Millán, representado por el Procurador señor Faro, contra don Filomeno Cristóbal Latorre, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes.

Un televisor "Wagner", de 23 pulgadas, con su elevador-reductor y antena. Valorado en 11.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 15 de junio, a las diez horas previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin sujeción a tipo, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Filomeno Cristóbal, domiciliado en la calle La Paz, número 27, primero, izquierda.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. — P.S.M.: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.641

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 372 de 1965, instado por "Distribuidora González Veguillas", representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Jaime Burges Arrufat, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Kasar", de 19 pulgadas, en buen estado de funcionamiento. Valorado en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, con la rebaja legal del 25 por 100 de su tasación, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.605

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 178 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Leandro Magro Crespo, de 18 años, soltero, albañil, hijo de Isidro y de Gregoria, natural de Toro (Zamora), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (José Pellicer, núm. 3), para que comparezca

ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta), el día 10 de junio próximo y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.606

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 180 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Martín Trujillo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Gómez Ulla, 7, primero, pensión) para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 2 de junio próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.627

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO PIEDRA DE MONTERDE

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día diecinueve del próximo mes de junio, en los locales de esta Comunidad (barrio de Llumés), a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, si la primera no tuviere efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Monterde, 24 de mayo de 1966 — El Presidente, Emiliano Lavilla.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones